



María Luisa Trinidad. Profesora de la UAL

OPINION

Ser y sentirse ciudadano: gitano, payo... persona

Con motivo de la oportuna campaña que la Fundación Secretariado General Gitano ha puesto en marcha bajo el lema 'Conócelos antes de juzgarlos', he tenido la magnífica ocasión de hacer un alto en mi quehacer cotidiano para repasar algunos documentos y trabajos de gran interés editados por la propia Fundación (www.fsgg.org).

Yo confieso haber experimentado la sorpresa de lo fácil que es reconocer se dando una respuesta recurrente del tipo 'negación de la existencia de discriminación' (se cita al portavoz de la Fiscalía General del Estado afirmando que es imposible que se produzcan prácticas discriminatorias dentro del sistema judicial ya que se trata de algo prohibido por la Constitución), cuando todos sabemos que el hecho de que una conducta no esté permitida no es garantía de que no se produzca; o 'culpar a la víctima' (los problemas que padecen los gitanos se deben a sus propios defectos y limitaciones, no quieren integrarse, no quieren trabajar...), sin que nos detengamos a analizar cuánto de estereotipo hay en esas expresiones. ¿Y no les pasa por la cabeza que los que somos y nos sentimos ciudadanos, podemos inmediatamente considerar que los gitanos ni son ni se sienten ciudadanos como nosotros los payos? Pero, en todo caso, ¿podemos construir una sociedad de iguales si excluimos a las minorías o dejamos que éstas se auto-excluyan? Desde luego que no.

¿Podemos construir una sociedad de iguales si excluimos a las minorías o dejamos que éstas se auto-excluyan? Desde luego que no.

Otra consideración que esta campaña me suscita tiene que ver con la idoneidad del actual marco jurídico para luchar contra la discriminación. Existe, desde luego, una tutela constitucional, penal y laboral claramente definida, pero es cierto también que se esperaba mucho más de las posibilidades que ofrece la Directiva 2000/43/CE de 29 de junio relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas, independientemente de su origen racial o étnico. En concreto, se echa en falta la adopción de medidas que faciliten la prueba del carácter discriminatorio de un hecho, de manera que, sin llegar a establecer la inversión de la carga de la prueba -lo que sería contradictorio con el principio de presunción de inocencia-, sí permitiera modificar el reparto normal de la carga de modo que, una vez que se presentan hechos reveladores de la existencia de una discriminación, la prueba resulte más favorable al demandante y sea más rigurosa para el demandado. Por otro lado, la creación del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia al que se refiere la Ley de Extranjería (artículo 71), debe servir para favorecer la persecución y erradicación de prácticas discriminatorias sobre cualquier grupo vulnerable, y, por tanto, sobre el pueblo gitano.

Pero mientras que se avanza en esas propuestas, es importante que

los propios gitanos colaboren en la construcción de una ciudadanía común en la que coexiste la identidad individual o colectiva bajo el paraguas protector del Estado de Derecho. Porque existen mecanismos para defenderse de una discriminación grosera o sutil, que de todo hay, pero hay que denunciarlo. Si ignoramos nuestros derechos pueden quedar impunes conductas que la ley condena. Por eso es tan importante que se asuma el deber de crecer como personas que es tanto como decir que no podemos quedarnos al margen de la formación y la educación. Si así se lo proponen, es más difícil que la marginación se enquisté, se alimente el estereotipo y persista la discriminación. Y no es necesario saber de leyes, ni es imprescindible tener recursos económicos. La educación es gratuita y obligatoria en nuestro país; contamos con una Ley de Asistencia Jurídica Gratuita que incluye prestaciones de asesoramiento y orientación previos al proceso; asistencia de abogado; defensa y representación por abogado y procurador...; nuestra Administración de Justicia está obligada a otorgarnos la debida tutela judicial.

Yo no digo que sea fácil, inmediato o que se nos garantice una resolución favorable siempre. Pero es nuestro derecho y nuestro deber. Lo que os decía: Ser y sentirse ciudadano, gitano, 'payo'... persona.